



PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Serie: 111-18-2--224
CIRCULAR N° 077 DE 2024	Página 1 de 6



Bucaramanga, 26 de agosto de 2024.

PARA: Funcionarios de Carrera Administrativa del empleo inmediatamente inferior al cargo Profesional Universitario Código 219, Grado 01 de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga

DE: Talento Humano

ASUNTO: Publicación resultado de estudios para el otorgamiento en encargo de la vacante definitiva Profesional Universitario Código 219, Grado 01 área funcional Cultura Vial.

La presente circular tiene como objetivo socializar el resultado del proceso de provisión de un empleo de carrera administrativa en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga mediante encargo, en cumplimiento de los artículos 1° de la Ley 1960 de 2019, 25 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 y s.s. del Decreto 1083 de 2015 y demás normas vigentes relacionadas, así como las directrices emitidas por la Comisión Nacional del Servicio Civil y el Departamento Administrativo de la Función Pública; garantizando la publicidad, transparencia, eficiencia, eficacia, y el debido proceso para la provisión transitoria del empleo mediante encargo, en armonía con el principio de eficiencia previsto en el artículo 3 del CPACA.

- Empleo (s) vacante (s) materia de proceso de encargo:

N° de cargos	Nivel	Denominación del Empleo	Código	Grado	Asignación Salarial	Área Funcional
Uno (01)	Profesional	Profesional Universitario	219	01	\$ 4.369.780	Cultura Vial
VACANTE DEFINITIVA						

1. Estudio de verificación de cumplimiento de requisitos.

Considerando los principios de eficiencia y celeridad como rectores de la función pública, la Oficina Asesora de Talento Humano verificará los requisitos establecidos en el artículo 1° de la Ley 1960 de 2019, en el siguiente orden:

1. Desempeñar el cargo inmediatamente inferior al que se pretende proveer transitoriamente.
2. Que su última evaluación del desempeño laboral sea sobresaliente. En el evento en que no haya empleados de carrera con evaluación sobresaliente, el encargo recaerá en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio.
3. No haber sido sancionado disciplinariamente en el último año.
4. Cumplir con el perfil (requisitos de formación académica y experiencia) exigido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales Vigente.

El asesor de Talento Humano procedió a verificar la hoja de vida de un (01) funcionario de carrera administrativa que pertenece al empleo inmediatamente inferior (Técnico Operativo, Código 314, Grado 06), con el fin de proveer el encargo del empleo Profesional Universitario, Código 219, Grado 01, Nivel Profesional, adscrito a Cultura Vial, objeto del presente procedimiento evidenciando que el funcionario que lo ocupa no cumple con los requisitos mínimos exigidos para el empleo a proveer, según las anotaciones plasmadas en el formato de resultados.





PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Serie: 111-18-2-224
CIRCULAR N° 077 DE 2024	Página 2 de 6



Teniendo en cuenta lo anterior se procede a descender al empleo inmediatamente inferior (Técnico Operativo, Código 314, Grado 05) en el cual se revisan las hojas de vida de dos (02) funcionarios, de los cuales uno (01) presenta observación por encontrarse en periodo de prueba, y el otro funcionario no reúne los requisitos mínimos, según las anotaciones plasmadas en el formato de resultados.

Por consiguiente, se procede a descender al empleo inmediatamente inferior (Inspector de Tránsito, Código 312, Grado 04) en el cual se revisan las hojas de vida de cinco (05) funcionarios, evidenciando que ningún funcionario cumple con los requisitos mínimos del empleo a proveer, según las anotaciones plasmadas en el formato de resultados.

Es por esto que se procede a descender al empleo inmediatamente inferior (Técnico Operativo, Código 314, Grado 03) en el cual se revisan las hojas de vida de dos (02) funcionarios, evidenciando que una (01) funcionaria presenta observación por haber aceptado el encargo dentro del procedimiento que se surte para proveer el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 01, área funcional Subdirección Técnica, y el otro funcionario no reúne los requisitos mínimos, según las anotaciones plasmadas en el formato de resultados.

Por lo anterior, se procede a descender al empleo inmediatamente inferior (Técnico Operativo, Código 314, Grado 02, Técnico Operativo, Código 339, Grado 02,) en el cual se revisan las hojas de vida de trece (13) funcionarios, de los cuales cuatro (04) presentan observaciones tales como encontrarse en periodo de prueba y/o encargado de otro empleo, por lo tanto se realiza el proceso de verificación a los nueve (09) funcionarios restantes, evidenciando que solo uno (01) reúne los requisitos mínimos de educación exigidos para el cargo a proveer, según las anotaciones plasmadas en el formato de resultados, por lo que adquiere el derecho preferencial para ser encargado.

Anexo 1: Estudio de verificación de cumplimiento en tres (03) folios.

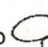
2. Publicación y reclamaciones y/u observaciones del proceso de encargo

Para realizar reclamaciones u observaciones relacionadas con el desarrollo de la provisión de empleos mediante encargo puede hacer llegar su solicitud al siguiente correo electrónico: talentohumano@transitobucaramanga.gov.co, o realizando la entrega física en las instalaciones de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga ubicada en el Km 4 vía Girón, en el horario de 7:30 a.m. a 3:30 p.m. en la Oficina de Talento Humano de la Entidad, dentro de los dos días hábiles siguientes a la publicación de la presente circular.

La publicación del proceso de encargo se puede consultar en la página Web de la Entidad en la ruta: Transparencia y Acceso a la Información Pública» Obligación de reporte de información específica por parte de la entidad » Gestión del Talento Humano » Procesos de Encargo » 2024.

Cordialmente,


JAVIER FERNANDO PARRA ISAZA
Asesor Grado 01
Grupo Talento Humano

Reviso y aprobó aspectos jurídicos
Cesar Augusto Arias Jerez - Abogado Contratista Talento Humano 



KM 4 VIA GIRON -TELEFONO:
3174347156
Código Postal: 680005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander,
Colombia